DECRETO No. 0060 de 2025

(18 MAR 2025)

Por medio del cual se da por terminado un nombramiento de carácter temporal y se produce un nombramiento de periodo fijo de la Gerente de la Nueva Empresa Social del Estado Hospital departamental San Francisco de Asís.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución política ley 1797 de 2016 Decreto reglamentario 1427 de 2016 y la ordenanza de la honorable Asamblea del Departamento del Chocó No. 032 de diciembre 16 de 2016. Resolución No. 680 del 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 032 del 16 de diciembre de 2016, se crea La Nueva empresa social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís, como una entidad pública descentralizada, con categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de la prestación de los servicios de salud de segundo nivel de atención en el Departamento del Chocó.

Que el artículo 20 de la ley 1797 de julio de 2016. Establece que corresponde al presidente de la República, a los Gobernadores y a los alcaldes, nombrar a los directores o gerentes de las empresas Sociales del estado – ESE, previa a la verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia previsto en la norma vigente que regulan la materia y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que, mediante resolución 680 del 2 de septiembre de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública, en acatamiento a lo dispuso en la Ley 797 de 2016, estableció las competencias y conductas asociadas que se evaluaran al candidato o candidatos que aspiren a acceder al empleo de gerente o director de las empresas Sociales del Estado de carácter nacional o territorial.

Que el secretario general Encargado del Departamento del Chocó, a través de la oficina de Talento Humano y conforme a lo establecido en el artículo 22 del decreto ley 785 de 2005, verificaron los requisitos de formación académica y experiencia profesional de la doctora NATALIA MAZO RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.297.206.

Que, el artículo 2.5.3.8.5.4 Establece que el Departamento Administrativo de la función pública (DAFP) adelantara de manera gratuita, cuando el respectivo nominador así lo solicite, la evaluación de las competencias del aspirante o aspirantes a ocupar el cargo de director o gerente de las empresas sociales del Estado del nivel Departamental, distrital o municipal".

Que, mediante oficio de fecha 3 de marzo del 2025, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la Gobernación del Chocó, solicitó al director de empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, realizara evaluación de competencias a la doctora NATALIA MAZO RIVERA, para desempeñar el empleo de Gerente de la Nueva empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís.

CONTINUACIÓN DEL DECRETO No. 0060 18 MAR 2025 DE 2025, Por medio del cual se da por terminado un nombramiento de carácter temporal y se produce un nombramiento de periodo fijo de la Gerente de la Nueva Empresa Social del Estado Hospital departamental San Francisco de Asís.

Que, la doctora NATALIA MAZO RIVERA, presentó ante la función pública la evaluación de las competencias, en cumplimiento a la Resolución 680 del 2 de septiembre de 2016, en acatamiento a lo dispuesto por la Ley 797 del 2016.

Que, mediante oficio No. Radicado: 20251010148141 de fecha 12 de marzo del 2025, fue notificada la señora Gobernadora Doctora NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI, por el Correo institucional infotalentohumano@choco.gov.co los resultados de evaluación de competencias laborales Gerente Empresa Sociales del Estado E.S.E (radicado No. 20252060157252 del 4 de marzo del 2025, con resultados satisfactorios.

Que, se hace necesario dar por terminado, el nombramiento temporal del cargo de Gerente de la Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís, Código 085, grado 06, y se produce a realizar el nombramiento en periodo Fijo por el termino restante del periodo Institucional 2024- 2027.

Que en merito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRÍMERO: Dar por terminado el nombramiento de carácter temporal a la doctora NATALIA MAZO RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.297.206, del cargo de Gerente de la Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís, Código 085, grado 06, vinculada mediante Decreto No. 0040 del 28 de febrero del 2025, y posesionada con el acta No. 0004 del 28 de febrero del 2025, según la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a la doctora NATALIA MAZO RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.297.206, en propiedad del cargo de PERIODO FIJO de Gerente de la Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís, Código 085, grado 06 de la Planta global de la Nueva ESE – PERIODO FIJO, conforme a las normas legales vigentes desde su posesión hasta el 31 de marzo del 2.028, según la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto regirá a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Quibdó a los, 18 MAR 2025

NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI
Gobernadora del Departamento del Chocó

	Nombres - Cargos	Firmas
Proyectó:	NELLY MARGOT RIOS MARTINEZ - GTH	
Reviso:		
Reviso: Despacho:		
Vo.Bo.	ALEX BENICIO PEREA MURILLO – SECRETARIO GENERAL (E)	